



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

**Décimo período de sesiones**

Lima, 1 a 12 de diciembre de 2014

Tema 17 a) del programa

**Conclusión del período de sesiones:**

**Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones**

**Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones**

*Relatora:* Sra. Marina Shvangiradze (Georgia)

**Primera parte: Deliberaciones**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa) .....		
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....		
A. Aprobación del programa .....		
B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....		
C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....		
D. Aprobación del informe sobre las credenciales .....		
E. Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto...		
III. Informes de los órganos subsidiarios (tema 3 del programa) .....		
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico .....		
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución .....		

- IV. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 4 del programa) .....
- V. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta (tema 5 del programa) .....
- VI. Informe del Comité de Cumplimiento (tema 6 del programa) .....
- VII. Fondo de Adaptación (tema 7 del programa) .....

  - A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación .....
  - B. Segundo examen del Fondo de Adaptación .....

- VIII. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa) ...
- IX. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I (tema 9 del programa) .....

  - A. Comunicaciones nacionales .....
  - B. Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso .....
  - C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto .....

- X. Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente" (tema 10 del programa) .....
- XI. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa) .....
- XII. Asuntos relacionados con: (tema 12 del programa) .....

  - A. El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto .....
  - B. El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto .....

- XIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios (tema 13 del programa) .....
- XIV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 14 del programa) ...

  - A. Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013 .....
  - B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015 .....

- XV. Fase de alto nivel (tema 15 del programa) .....

  - A. Declaraciones de las Partes .....
  - B. Declaraciones de las organizaciones observadoras .....

- XVI. Otros asuntos (tema 16 del programa) .....
- XVII. Conclusión del período de sesiones (tema 17 del programa) .....

  - A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones .....

B. Clausura del período de sesiones .....

Anexos

(Se completará.)

**Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes  
en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su  
décimo período de sesiones**

(Se completará.)

## **I. Apertura del período de sesiones**

(Tema 1 del programa)

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, fue inaugurado en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima (Perú) el 1 de diciembre de 2014 por el Ministro del Ambiente del Perú, Sr. Manuel Pulgar-Vidal, Presidente de la CP/RP 10<sup>1</sup>.

## **II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

### **A. Aprobación del programa**

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión<sup>2</sup>, celebrada el 1 de diciembre, la CP/RP examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/KP/CMP/2014/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con el Presidente de la CP/RP 9, previa consulta con la Mesa de la CP/RP.

3. El Presidente de la CP/RP 10 propuso que el programa provisional se aprobase con un cambio, consistente en dividir el tema 12 en dos subtemas.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
  - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - d) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - e) Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
  - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.

---

<sup>1</sup> La CP/RP 10 se celebró conjuntamente con el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Las referencias a las declaraciones y el discurso de bienvenida que se pronunciaron en la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima figuran en el informe de la CP. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes.

<sup>2</sup> Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

4. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.
5. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta.
6. Informe del Comité de Cumplimiento.
7. Fondo de Adaptación:
  - a) Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;
  - b) Segundo examen del Fondo de Adaptación.
8. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto.
9. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I<sup>3</sup>:
  - a) Comunicaciones nacionales;
  - b) Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso;
  - c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
10. Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente".
11. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
12. Asuntos relacionados con:
  - a) El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto;
  - b) El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
13. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
14. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013;
  - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015.
15. Fase de alto nivel:
  - a) Declaraciones de las Partes;
  - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
16. Otros asuntos.
17. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

---

<sup>3</sup> La expresión "Parte incluida en el anexo I" se define en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

**B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa**

(Subtema 2 b) del programa)

5. En la primera sesión, el Presidente recordó que, en virtud del Protocolo de Kyoto, todo miembro de la Mesa que representase a una Parte en la Convención que en esa fecha no fuera Parte en el Protocolo de Kyoto sería reemplazado por otro miembro que sería elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas.

6. El Presidente propuso que este subtema del programa volviera a tratarse oportunamente durante el período de sesiones, una vez que se hubieran realizado las consultas y recibido las candidaturas pendientes. Recordó a las Partes que el plazo para la presentación de candidaturas vencía a las 20:00 horas del 5 de diciembre de 2014.

(Se completará.)

**C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**

(Subtema 2 c) del programa)

7. En la primera sesión, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP las anotaciones al programa provisional<sup>4</sup>. Observó que los órganos subsidiarios se reunirían para elaborar, antes de que concluyera el período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) el 6 de diciembre, y antes de que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pusiera en marcha, ese mismo día, el proceso de evaluación multilateral, los proyectos de decisión y conclusiones que se someterían a la consideración de la CP/RP durante su período de sesiones, y señaló que, debido al reto que suponía la gestión del tiempo durante el período de sesiones de la CP/RP, no sería posible prorrogar los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. El Presidente informó a la CP/RP de que el citado primer proceso de evaluación multilateral, que el OSE pondría en marcha el 6 de diciembre, continuaría hasta el 8 de diciembre.

8. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios los temas siguientes de su programa:

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

Tema 10 Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente"

Tema 12 a) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

Tema 12 b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

Tema 7 b) Segundo examen del Fondo de Adaptación

Tema 9 Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I

Tema 11 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Tema 12 a) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

<sup>4</sup> FCCC/KP/CMP/2014/1.

Tema 12 b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

Tema 14 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

9. Se informó a la CP/RP de que el OSACT y el OSE examinarían aspectos distintos de los subtemas 12 a) y b).

10. Con respecto al tema 15, "Fase de alto nivel", el Presidente informó a la CP/RP de que en los arreglos correspondientes se seguirían los criterios indicados en la primera sesión de la Conferencia de las Partes (CP)<sup>5</sup>.

11. El Presidente recordó a las Partes el enfoque de la gestión del tiempo que había expuesto en la primera sesión de la CP<sup>6</sup>, y señaló que, si se actuaba en consecuencia, la CP/RP recogería los frutos de su labor el 12 de diciembre.

12. La CP/RP convino en proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

13. En la segunda sesión conjunta de la CP y la CP/RP, celebrada el 1 de diciembre, formularon declaraciones generales los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros), México (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Nauru (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), el Sudán (en nombre del Grupo de los Estados de África), Nicaragua (en nombre de los Países en Desarrollo Afines) y Nepal (en nombre de los países menos adelantados).

14. Formularon declaraciones los representantes de dos grupos observadores (mujer y género, y jóvenes).

15. En la continuación de la segunda sesión conjunta de la CP y la CP/RP, formularon declaraciones generales los representantes de Sudáfrica (en nombre del Brasil, China, la India y Sudáfrica), la República Bolivariana de Venezuela (en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos), la Arabia Saudita (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), el Pakistán (en nombre de los Países en Desarrollo Afines), Panamá (en nombre de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales), Chile (en nombre de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe) y Belice (en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana).

16. Formularon declaraciones los representantes de cuatro grupos observadores (medio ambiente, pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, y sindicatos).

(Se completará.)

#### **D. Aprobación del informe sobre las credenciales**

(Subtema 2 d) del programa)

(Se completará.)

---

<sup>5</sup> Véase el documento FCCC/CP/2014/L.3, párr. 16.

<sup>6</sup> Véase el documento FCCC/CP/2014/L.3, párr. 19.

## **E. Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto**

(Subtema 2 e) del programa)

17. En su tercera sesión, el 3 de diciembre, la CP/RP examinó el informe de situación presentado por la Secretaría Ejecutiva acerca de los instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha recibidos por el Depositario.

18. La Secretaría Ejecutiva recordó que, el 8 de diciembre de 2012, la CP/RP 8 había aprobado, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto<sup>7</sup>. Señaló que, habida cuenta del número actual de Partes en el Protocolo de Kyoto (192), la Enmienda de Doha requería 144 instrumentos de aceptación para entrar en vigor. Observó que, al 2 de diciembre de 2014, el Depositario había recibido los instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha de 19 Partes. La Secretaría Ejecutiva instó a todas las Partes a acelerar sus trámites nacionales de ratificación de la Enmienda de Doha y a entregar al Depositario sus instrumentos de aceptación lo antes posible.

19. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

20. El Presidente también instó a las Partes a acelerar el depósito de sus instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha de modo que pudieran entregárselos al Depositario lo antes posible. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que examinaría las conclusiones preparadas por el Presidente acerca de la situación de la ratificación de la Enmienda de Doha.

(Se completará.)

## **III. Informes de los órganos subsidiarios**

(Tema 3 del programa)

### **A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

(Subtema 3 a) del programa)

(Se completará.)

### **B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución**

(Subtema 3 b) del programa)

(Se completará.)

## **IV. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio**

(Tema 4 del programa)

21. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/5, que contenía el informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 5 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

---

<sup>7</sup> Decisión 1/CMP.8.

22. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. Hugh Sealy (Granada), informó a la CP/RP de los progresos realizados en los trabajos de la Junta Ejecutiva, y señaló a su atención las distintas recomendaciones que la Junta había formulado a la CP/RP. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros de la Junta por la esforzada labor efectuada y reconoció los logros obtenidos durante el año anterior.

23. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes. También formuló una declaración un representante del Banco Mundial.

24. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por el Sr. Jeffery Spooner (Jamaica) y el Sr. Marko Berglund (Finlandia).

(Se completará.)

## **V. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta**

(Tema 5 del programa)

25. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/4, que contenía el informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC), relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 24 de septiembre de 2013 y el 17 de septiembre de 2014.

26. El Presidente del CSAC, Sr. Piotr Dombrowicki (Polonia), informó sobre los progresos realizados en los trabajos del CSAC, y destacó las recomendaciones del Comité que la CP/RP debía examinar. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes del CSAC por la esforzada labor efectuada durante el año anterior.

27. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por el Sr. Yaw Osafo (Ghana) y el Sr. Dimitar Nikov (Francia).

(Se completará.)

## **VI. Informe del Comité de Cumplimiento**

(Tema 6 del programa)

28. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/2, que contenía el noveno informe anual del Comité de Cumplimiento a la CP/RP, relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2013 y el 5 de septiembre de 2014.

29. El Copresidente del pleno del Comité de Cumplimiento, Sr. Delano Verwey (Países Bajos), presentó una reseña del informe anual a la CP/RP. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros del Comité por la esforzada labor efectuada durante el año anterior.

30. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del Comité, expresó su gratitud a las Partes que habían hecho contribuciones al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias en apoyo de la labor del Comité, invitó a las Partes a que hicieran contribuciones a dicho Fondo en apoyo de la labor del Comité durante el período 2014-2015, y acusó recibo de la solicitud dirigida por el Comité a la CP/RP de que examinara la cuestión de las prerrogativas e inmunidades.

(Se completará.)

## **VII. Fondo de Adaptación**

(Tema 7 del programa)

### **A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación**

(Subtema 7 a) del programa)

31. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/6, que contenía el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación, relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014.

32. Por invitación del Presidente de la CP/RP, el Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), presentó a la CP/RP un informe en el que se destacaban los resultados logrados durante el período en cuestión. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación por la esforzada labor efectuada.

33. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

34. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por la Sra. Suzanty Sitorus (Indonesia) y la Sra. Ana Fornells de Frutos (España).

(Se completará.)

### **B. Segundo examen del Fondo de Adaptación**

(Subtema 7 b) del programa)

35. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSE para que lo examinara.

(Se completará.)

## **VIII. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto**

(Tema 8 del programa)

36. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/3, que contenía el informe<sup>8</sup> acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto, celebrada el 5 de junio de 2014.

37. El Presidente insistió en la necesidad de que la Enmienda de Doha entrara en vigor rápidamente y de que las Partes incluidas en el anexo I con compromisos para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se fijaran metas de reducción de las emisiones que fueran ambiciosas.

38. Formularon declaraciones los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre del Grupo de los 77 y China) y la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros). Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes.

---

<sup>8</sup> Según se solicita en la decisión 1/CMP.8, párr. 10.

39. También formularon declaraciones los representantes de dos grupos observadores.

40. A la luz de las declaraciones, y a propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes sobre cómo proceder e informaría al respecto a la CP/RP.

(Se completará.)

## **IX. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I**

(Tema 9 del programa)

41. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSE para que lo examinara.

(Se completará.)

### **A. Comunicaciones nacionales**

(Subtema 9 a) del programa)

(Se completará.)

### **B. Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso**

(Subtema 9 b) del programa)

(Se completará.)

### **C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto**

(Subtema 9 c) del programa)

(Se completará.)

## **X. Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente"**

(Tema 10 del programa)

42. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSACT para que lo examinara.

(Se completará.)

## **XI. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

(Tema 11 del programa)

43. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSE para que lo examinara.

(Se completará.)

## **XII. Asuntos relacionados con:**

(Tema 12 del programa)

(Se completará.)

### **A. El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto**

(Subtema 12 a) del programa)

44. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSACT y el OSE para que lo examinaran.

(Se completará.)

### **B. El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto**

(Subtema 12 b) del programa)

45. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSACT y el OSE para que lo examinaran.

(Se completará.)

## **XIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios**

(Tema 13 del programa)

(Se completará.)

## **XIV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

(Tema 14 del programa)

46. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSE para que lo examinara.

(Se completará.)

### **A. Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013**

(Subtema 14 a) del programa)

(Se completará.)

**B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015**

(Subtema 14 b) del programa)

(Se completará.)

**XV. Fase de alto nivel**

(Tema 15 del programa)

47. A la inauguración de la fase de alto nivel conjunta asistieron el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. BAN Ki-moon, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Sam Kutesa, el Presidente de la CP 20 y la CP/RP 10, Sr. Pulgar-Vidal, la Presidenta del Consejo de Ministros del Perú, Sra. Ana Jara Velásquez, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Christiana Figueres, y otros dignatarios.

(Se completará.)

**A. Declaraciones de las Partes**

(Subtema 15 a) del programa)

(Se completará.)

**B. Declaraciones de las organizaciones observadoras**

(Subtema 15 b) del programa)

(Se completará.)

**XVI. Otros asuntos**

(Tema 16 del programa)

48. En la tercera sesión, el Presidente declaró abierto este tema del programa. Las Partes no plantearon ninguna cuestión en relación con este tema.

(Se completará.)

**XVII. Conclusión del período de sesiones**

(Tema 17 del programa)

**A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones**

(Subtema 17 a) del programa)

(Se completará.)

**B. Clausura del período de sesiones**

(Subtema 17 b) del programa)

(Se completará.)

**Anexos**

(Se completará.)

---